

tará la representación personal del Presidente de la República, asistan a los actos de Coronación de Su Majestad la Reina Isabel II, que tendrá efecto en Londres el día 2 junio próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto Nº 9019 que nombra la Representación del Gobierno ante el Convenio de la Civilidad Cristiana y de la Paz Cristiana, en Florencia, Italia.— G.O. Nº 7663. del 27 de Febrero de 1954.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 9019.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

PRIMERO.— Los señores Presbítero Zenón Castillo y doctor Rupert Maino, Cónsul Honorario de la República en Florencia, Italia, quedan designados Representantes del Gobierno dominicano ante el Convenio de la Civilidad Cristiana y de la Paz Cristiana, que tendrá efecto en la mencionada ciudad del 21 al 27 de junio del corriente año.

SEGUNDO.— El Presbítero Zenón Castillo presidirá dicha Representación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto Nº 9020 que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Profesor Julio Ortega Frier.— G.O. Nº 7563, del 16 de Mayo de 1953.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

NUMERO 9020.

CONSIDERANDO: Que ha fallecido en esta ciudad el pro-